

539

DECRETO Nº

CASTRO, 22 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Administración de fecha 22 de Junio de 2017, suscrito entre este Municipio y la Junta de Vecinos de Ducán, Rut Nº72.124.000-2, mediante el cual se autoriza el uso y utilización del terreno de la ex Escuela de Ducán para fines recreativos y deportivos por parte de dicha organización comunitaria. El citado documento consta de seis cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

CANTE MONTE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dideco.
- Junta de Vecinos Ducán.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALCALDE